



RESOLUCION N° **0394**  
Neuquén, 25 JUN 2012

**VISTO:**

El Expediente OE-3732-G-2012 iniciado por la Sra. Guzmán Norma Helena DNI N° 27.985.986 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/Guzmán Norma Elena Beatriz s/Apremio" y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Certificado de Deuda N° 21687 se reclama el pago de Pesos Diez Mil Ciento Cincuenta y Nueve con Sesenta y Nueve Centavos (\$10.159,69) quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Patente de Rodados – Dominio BBG-767 -;

Que a fs. 08 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en doce (12), veinticuatro (24) y en treinta y seis (36) cuotas, elaborada por la Dirección de Ejecuciones – Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos ;

Que el recurrente acepta abonar el Certificado de Deuda N° 21687, en treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas;

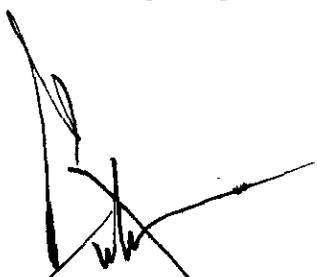
Que mediante el Decreto N° 512/03 la Secretaría de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;

Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se procede a dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

ES COPIA

FDO. Artaza

  
Cr. José Gustavo Benko  
Subsecretario de la Administración  
Municipal de Ingresos Públicos  
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

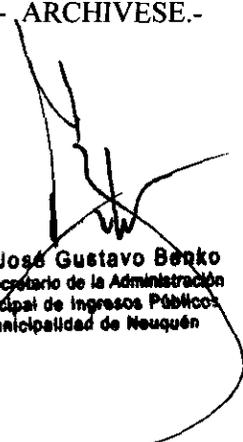
**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección Ejecuciones – Dcción Municipal de Asuntos  
----- Jurídicos, dependiente de Subsecretaría Legal y Técnica – Secretaría de  
Gobierno - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de treinta y seis (36) cuotas  
mensuales y consecutivas, sobre el Certificado de Deuda N° 21687 con la tasa de financiación  
que corresponda a la Sra. Guzmán Norma Elena DNI N° 27.985.986, por la deuda recaída  
sobre la Tasa por Patentes de Rodados – Dominio BBG-767.-

**Artículo 2º) REGISTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M., oportunamente  
----- ARCHIVESE.-

ES COPIA

  
Cr. José Gustavo Benko  
Subsecretario de la Administración  
Municipal de Ingresos Públicos  
Municipalidad de Neuquén

FDO: Artaza

